

Guayaquil, 30 de abril del 2019

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ENMA
MERCEDES INMORAMIREZ S.A.**

EXPEDIENTE: 720940

RUC No. 0993146056001

En mi calidad de Gerente General de la compañía **INMORAMIREZ S.A.** y cumpliendo con las disposiciones legales correspondientes, pongo a su consideración el siguiente informe anual de las labores económicas financieras desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, lo cual hago en los siguientes términos:

Confirmando que la información y opinión que suministro de los Estados Financieros de **INMORAMIREZ S.A.**, cortados al 31 de diciembre del 2018, demuestran razonablemente la Situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable -Financiera, Resultado de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a Empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

Durante el año 2018 no se produjo ningún hecho extraordinario en el ámbito administrativo, laboral ni legal.



Ramirez Tamayo Enma Mercedes
Gerente General
Representante Legal "INMORAMIREZ S.A."